

# PROGRAMA ELECTORAL IRABAZI GANAR GASTEIZ

Elecciones al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Mayo 2015

**irabazi**  
  
*ganar gasteiz*



# Índice

## 1. DEMOCRACIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AYUNTAMIENTOS HONESTOS Y TRANSPARENTES. CALIDAD DEMOCRÁTICA. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN.

- 1.1. Dignificando la vida política: transparencia y buen gobierno
- 1.2. Código ético de los cargos electos
- 1.3. Un municipio que promueve la participación es un municipio descentralizado
- 1.4. Sin información y comunicación no hay participación
- 1.5. Hacia otro modelo de participación ciudadana: construyendo ciudadanía

## 2. MUNICIPIOS QUE CONSTRUYEN UNA NUEVA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN QUE GENERA EMPLEO

- 2.1. Un modelo público de gestión
- 2.2. La gestión de los ingresos
- 2.3. La gestión de los gastos
- 2.4. Trabajo garantizado también en los municipios
  - 2.4.1. Impulsando el empleo justo y sostenible, generando nuevos empleos y recuperando otros sectores
- 2.5. Apoyando el desarrollo de la economía social y solidaria
- 2.6. Impulsando la economía del conocimiento
- 2.7. Motivando a través de la política de compras y contrataciones
- 2.8. Fomentando el ahorro en la administración

## 3. AYUNTAMIENTOS: AUTONOMOS, FUERTES Y CON RECURSOS

- 3.1. Ley Municipal Vasca
- 3.2. La propuesta sobre funcionamiento municipal
- 3.3. Eudel y Udalbiltza

## 4. UN MUNICIPIO SOCIAL QUE APUESTA POR LA TOLERANCIA, LA IGUALDAD Y LA CULTURA

- 4.1. Sanidad
- 4.2. Un municipio integrador con las personas mayores
- 4.3. Educación
- 4.4. Juventud, cultura y deportes
- 4.5. Migrantes
- 4.6. Política lingüística
- 4.7. Solidaridad
- 4.8. Igualdad
  - 4.8.1. Las Personas con Diversidad Funcional o con Alguna Discapacidad es un grupo de atención prioritaria
  - 4.8.2. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
    - 4.8.2.1. Participación de la mujer en la vida pública, social y laboral
    - 4.8.2.2. Por una política municipal, educativa y urbanista de género en Vitoria-Gasteiz.
    - 4.8.2.3. Violencia de género, abolición de la prostitución y asistencia a los colectivos de mujeres y hombres más vulnerables
    - 4.8.2.4. Por una Vitoria-Gasteiz que apueste por la diversidad sexual: políticas LGTBi
- 4.9. Sin cultura no hay futuro ni dignidad
  - 4.9.1. La ciudad en red para la cultura y el arte
  - 4.9.2. La ciudad laboratorio del arte
  - 4.9.3. Interculturalidad (para hacer frente al racismo, la xenofobia y la insolidaridad)
  - 4.9.4. Ciudad lectora
  - 4.9.5. Conectividad cultural
  - 4.9.6. Participación y Consejo de Cultura



## 5. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

- 5.1. La vivienda: Un derecho subjetivo
- 5.2. Ciudad sostenible y compacta
- 5.3. Creando municipios neutrales en emisión de carbono
- 5.4. Fomentando la movilidad sostenible y el transporte público
- 5.5. Compartiendo infraestructuras y servicios entre municipios
- 5.6. Poniendo en marcha políticas contra la contaminación
- 5.7. Avanzando en la eficiencia en el uso del agua
- 5.8. Fomentando una alimentación saludable y respetuosa con el medio ambiente
- 5.9. Reducir, reutilizar, reciclar, reparación y trueque
- 5.10. Protegiendo las áreas de interés ambiental tanto dentro del tejido urbano como en la periferia
- 5.11. Potenciando los programas de educación ambiental
- 5.12. Educando en el respeto hacia los animales



## **1. DEMOCRACIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AYUNTAMIENTOS HONESTOS Y TRANSPARENTES. CALIDAD DEMOCRÁTICA. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN.**

La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor democracia. Queremos un ayuntamiento que fomente la democracia participativa y la posibilidad de decidir cómo queremos que sea el futuro y que esa decisión determine los procesos de planificación de nuestros municipios.

No debemos dejar el control democrático a bancos, empresas o a intereses partidistas, y por ello queremos impulsar desde el ámbito municipal procesos de intervención directa de la ciudadanía en las decisiones que se toman en los municipios. Necesitamos una administración abierta y transparente, cercana a la ciudadanía; pero también una ciudadanía que quiera, pueda y sepa aproximarse a los procesos de planificación y gestión urbana y de los servicios públicos.

En contra de la eliminación de competencias municipales por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, exigimos la restauración del poder municipal sustraído.

### **1.1. Dignificando la vida política: transparencia y buen gobierno**

Comprometerse, al menos, con los siguientes principios establecidos en el Código Ético:

- Dedicación al servicio público por un máximo de dos legislaturas.
- Rechazar cualquier tipo de clientelismo político.
- Austeridad en el uso de los recursos públicos.
- El salario de los concejales no será superior a 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional.
- Tolerancia cero con la corrupción política y administrativa (aceptación de regalos, favores, etc.).
- Protección de la igualdad de género.
- Transparencia informativa, garantizando la custodia de documentos
- Promoción de la iniciativa ciudadana
- Auditoria de la deuda municipal para localizar la deuda no legítima del ayuntamiento.
- Aprobación de una ley integral y severa anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo. Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas: aquello evadido o dañado, perjuicios a terceros, costes de restitución del derecho lesionado y costes judiciales. Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.
- Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.



- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.
- Apostar por el sistema de Gobierno Abierto basado en la transparencia (datos abiertos, rendición de cuentas, reutilización de información, etc.), participación (generación de dinámicas participativas, garantizar el acceso a la tecnología, comunicación bidireccional) y colaboración (compartir, gestión de recursos, auditoría ciudadana).
- Obrar con responsabilidad por el papel pedagógico y transmisor de valores que tienen los cargos públicos y comprometiéndose a limitar el número de mandatos a dos legislaturas. Facilitar la transición entre los equipos de gobierno.
- Realizar declaración de bienes de los representantes públicos en el momento de toma de posesión y al finalizar su mandato.
- Establecer procedimientos de rendición de cuentas de los cargos electos ante la ciudadanía, donde se expliquen las decisiones adoptadas y las dificultades encontradas, por ejemplo mediante audiencias públicas periódicas de los y las representantes en los respectivos barrios o distritos.
- Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de alcaldes y alcaldesas por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. El procedimiento de revocación se podría poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el cargo público, por un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras de la circunscripción. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación.
- Llevar la democracia al funcionamiento interno del ayuntamiento facilitando la autonomía y participación de los empleados públicos en el reparto de tareas, el intercambio de puestos y funciones según las necesidades.
- Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los 26 puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos.
- Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.
- Establecer procesos de apoyo al trabajo del empleado público, implantando métodos de evaluación y valoración para garantizar la calidad del servicio y fomentar la estabilidad laboral.
- A fin de garantizar la transparencia en la gestión proponemos que el Ayuntamiento y los organismos de él dependientes se auto establezcan un límite para la adjudicación de contratos menores por el sistema de adjudicación



directa, de manera que anualmente no pueda adjudicarse a la misma empresa más de 30.000 € por este sistema.

## **1.2. Código ético de los cargos electos**

- Defender lo establecido en el programa político de la candidatura y actuar como representantes, obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población que fije la candidatura, promoviendo la corresponsabilidad política de la ciudadanía.
- Hacer públicas las agendas de los representantes, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. Se harán públicos también los órdenes del día y las actas de las reuniones, siempre que existan y respetando la privación de las personas/organizaciones que lo deseen. En caso de que se trate de reuniones informales se dará a conocer un resumen de la reunión donde se incluirán los temas tratados.
- Facilitar anualmente todos los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales de los cargos públicos, así como todos aquellos datos necesarios para la detección de posibles conflictos de intereses y la elaboración de auditorías ciudadanas. Este compromiso se extenderá a los 3 años siguientes a su cese o finalización de la función pública.
- Hacer públicos los criterios de selección y de contratación de cualquier persona que desempeñe algún cargo.
- Rendir cuentas de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, assemblearios, democráticos y abiertos a todos los ciudadanos, sean de ámbito sectorial o de zona (barrio).
- Evitar la mala práctica política de “puertas giratorias” estableciendo límites al acceso a entidades jurídicas creadas, reguladas, supervisadas o que hayan sido adjudicatarias de un contrato municipal, subvención o convenio. Cualquier decisión en este sentido será sometida a la aprobación de la asamblea ciudadana.
- Mantener un contacto habitual con colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizando el espacio necesario en sus agendas para atenderlos y dar respuestas a sus propuestas, y tener presentes a la hora de tomar decisiones los informes de las personas de la administración que trabajan con estos colectivos.
- Garantizar la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes y en el posicionamiento político de la candidatura sobre temas estratégicos y proyectos de impacto social, ambiental o urbanístico en la ciudad, barrios y pueblos, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y solidaridad.
- Establecer un tope máximo a las donaciones privadas. Transparencia en su origen. No aceptar donaciones de empresas que vulneren los Derechos Humanos, Derechos Laborales o que dañen el medioambiente.



- Fomentar el micro-mecenazgo finalista, es decir, el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.
- Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan dar lugar a un trato de favor.
- No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de cargo electo.
- No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras por asistencia a reuniones.
- Establecer un sueldo máximo de 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido.
- Limitar el mandato a dos legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogable a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana.
- Ante la acusación pública por el ministerio fiscal, por delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas; así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los Derechos Humanos o los Derechos de las personas trabajadoras, la persona afectada de la candidatura se compromete a la renuncia, o cese de forma inmediata de todos sus cargos, siendo este compromiso firmado ante notario y con compensaciones a la candidatura por su incumplimiento.
- Hacer un buen traspaso de información y de conocimiento (sin remuneración), siguiendo un protocolo acordado en el marco de la candidatura, en el momento de la finalización del mandato o de su cese o renuncia como cargo público.
- Facilitar la conciliación entre la vida laboral y la política, estableciendo mecanismos de apoyo a los cargos públicos durante su reincorporación al mundo laboral en caso de no encontrar trabajo.
- Se promoverá en el ámbito municipal un servicio civil meritocrático, obviando el enchufismo y el nepotismo. Asimismo se establecerán los mecanismos necesarios para que los puestos de libre designación reservados a funcionarios, estén cubiertos a través de sistemas meritocráticos.
- Se promoverá la formación en Valores Éticos entre el personal municipal. Análogamente se promoverán programas de formación en ética pública a la población y especialmente para los jóvenes.



### **1.3. Un municipio que promueve la participación es un municipio descentralizado**

- La elaboración participada de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.
- Potenciar la función del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal.
- Crear el Consejo de Ciudad como máximo órgano participativo del municipio.
- Facilitar la participación directa en los plenos municipales y habilitar horarios más accesibles para la ciudadanía. Asegurar la retransmisión y almacenamiento de las sesiones.
- Establecer procedimientos públicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la administración.
- Impulsar experiencias de presupuestos participativos y establecer controles ciudadanos periódicos del cumplimiento del presupuesto.
- Facilitar el ejercicio del derecho a la Iniciativa Ciudadana, la Consulta Popular y el Derecho de Petición.
- Repensar, donde exista, el actual modelo de descentralización en las Juntas Municipales de Distrito y en las Juntas Vecinales para hacer de ellas puntos de encuentro, debate y de participación.
- Potenciar y dotar de contenido a los consejos sectoriales, convirtiéndolos en órganos de deliberación y debate de los distintos agentes implicados, definiendo claramente los derechos y deberes de los movimientos sociales, asociaciones o ciudadano/as que decidan participar.
- Formar a personal técnico en procesos participativos e incluir esta nueva dimensión en la formación del personal de la Administración municipal.

### **1.4. Sin información y comunicación no hay participación**

- Poner en marcha programas de información en todos los proyectos de interés municipal en las fases de diseño, elaboración y concreción de las propuestas y realizar experiencias de democracia deliberativa en los mismos.
- Incorporar el ayuntamiento al movimiento “Lectura Fácil” para que toda la ciudadanía pueda comprender los documentos oficiales.
- Explorar las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para hacer más accesible la información municipal y dotar al municipio de herramientas para el diálogo con la ciudadanía.





- Poner en marcha la ventanilla única y desarrollar la administración electrónica municipal para facilitar el conocimiento y uso de los servicios públicos por parte de la ciudadanía.
- Unificar todos los carnés emitidos por el ayuntamiento (biblioteca, piscina, transporte público, etc.), con el objetivo de conseguir una mayor comodidad en el uso de los servicios.
- Hacer obligatoria la disponibilidad de los documentos municipales en la web del ayuntamiento en formatos fácilmente descargables y manejables por la ciudadanía, garantizando el acceso presencial como alternativa.
- Asegurar el acceso a la información a todos los medios de comunicación por igual.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la investigación de delitos.

#### **1.5. Hacia otro modelo de participación ciudadana: construyendo ciudadanía**

- Elaborar Cartas de Derechos y Deberes Ciudadanos dentro de la planificación estratégica del municipio.
- Defender la participación de la ciudadanía y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
- Poner a disposición del tejido social los medios técnicos necesarios para el diseño, elaboración y defensa de sus propuestas.
- Dotar de medios (salas multiusos,...) y cauces para una participación real y efectiva al tejido asociativo, como las asociaciones de vecinos, consumidores, AMPAS, etc.
- Articular procesos de mediación en aquellos conflictos en que las partes deseen “ser mediadas”.
- Favorecer iniciativas de voluntariado teniendo en cuenta el tejido asociativo. Estas iniciativas en ningún caso sustituirán puestos de trabajo.
- Fomentar “bancos de tiempo” donde se puedan intercambiar habilidades.
- Impulsar dinámicas de solidaridad y de apoyo mutuo vecinal para facilitar el empoderamiento ciudadano “desde abajo”.



## **2. MUNICIPIOS QUE CONSTRUYEN UNA NUEVA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN QUE GENERA EMPLEO**

La crisis económica, social y ambiental que estamos viviendo es también una oportunidad para construir un nuevo modelo basado en la sostenibilidad, que ponga la economía al servicio de las personas y del medioambiente. Ese modelo debe generar empleo de calidad, participación y transparencia, sostenibilidad y calidad de vida para todas las personas y las generaciones futuras, más que ninguna opción de desarrollo económico. En concordancia con ello debemos asumir el uso de herramientas como la compra pública ética, el comercio justo, los presupuestos participativos, el conocimiento de código abierto, la banca ética o el consumo responsable, así como los avances aportados por el Índice del Bien Común y la Auditoría Social para el control responsable de las actividades administrativas públicas y privadas.

Toda actividad económica debe respetar unos mínimos estándares, coincidentes con sus valores, en Dignidad, Solidaridad, Sostenibilidad, Equidad, Participación y Transparencia. Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva, y en el ámbito vasco superar la división y el enfrentamiento sindical para permitir a trabajadoras y trabajadores hacer frente a las agresiones de gobiernos y patronal.

### **2.1. Un modelo público de gestión**

- Defendemos sin fisuras el modelo público de gestión a todos los niveles. Tenemos claro que la privatización de la prestación de servicios repercute negativamente, en primer lugar, en las condiciones laborales de los/as trabajadores/-as que prestan esos servicios, pero también en el propio servicio y en sus usuarios/as, puesto que las empresas gestoras, con frecuencia multinacionales, asumen como principal objetivo el beneficio económico antes que la calidad del servicio o la atención a la ciudadanía. Además, la privatización tampoco supone un ahorro del gasto municipal, que tiene que asumir los gastos de gestión y los beneficios empresariales de las empresas prestatarias y en la práctica se ve igualmente afectado por los conflictos laborales ocasionados por esa política de subcontratación.
- Proponemos remunicipalizar los servicios privatizados. Para ello defenderemos la creación de Empresas Municipales de Servicios para la prestación de servicios públicos como los de recogida de residuos, la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines servicio prestado aconseje ser realizado por reducción de costos y mayor control por el propio Ayuntamiento., así como la limpieza de edificios públicos u otros ámbitos en los que la larga duración del



- Introduciremos mecanismos de colaboración público-social (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios.

## **2.2. La gestión de los ingresos**

- El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas municipales. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa. Esto es especialmente importante en el IBI y en el IAE.
- Sólo aplicaremos bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función de sus ingresos, del valor catastral de las viviendas y del número de miembros de la unidad familiar. Se estudiará la aplicación de bonificaciones a las nuevas viviendas de los barrios periféricos cuya vecindad no dispone de los servicios básicos como el resto de la ciudad consolidada y sin embargo si pagan los mismos impuestos.
- Exigencia de modificaciones en las Normas Forales que permitan aplicar recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos, que irán del 100 al 200% en función del tiempo de no ocupación del bien, y gravará especialmente los inmuebles vacíos en poder de entidades bancarias.
- Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.
- Estableceremos tasas para las compañías eléctricas por el uso del dominio público municipal para sus infraestructuras.
- Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos y mecanismos de gestión perjudiciales para el medio ambiente como la incineración, estableciendo desgravaciones y/o exenciones por el desarrollo de políticas ambientales positivas.
- Bonificaciones en función de criterios de renta para los precios públicos de servicios municipales básicos como el agua y la recogida de basuras.
- Potenciaremos los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos. Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las Tasas por Ocupación de Dominio Público.
- Aplicaremos a la gestión de tributos las nuevas tecnologías, tanto con la implantación o mejora de sistemas de información geográfica, como en la simplificación del procedimiento administrativo y la generación de la posibilidad de pago telemático de impuestos, tasas y precios públicos.



### **2.3. La gestión de los gastos**

Es preciso que el gasto público se oriente hacia los sectores más débiles de la sociedad, y que se reduzcan gastos prescindibles como la propaganda y las campañas electorales. En una época de crisis como la que vivimos, la racionalización y transparencia del gasto son esenciales para los ayuntamientos. Defendamos una política de gasto austera y racional, pero que priorice los servicios públicos y la inversión para crear empleo.

- Proponemos una Auditoría ciudadana de la deuda en los municipios con deuda superior a la media, especialmente de las grandes ciudades. En el caso municipal, es preciso cuantificar y poner de relieve las deudas municipales por prestación de servicios, que no son de su competencia, pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría también se centraría en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales.
- En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente adjudicado y sobre la actividad de las empresas públicas municipales.
- En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social y sobre el empleo además de los medioambientales exigibles por ley.
- Implantar sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajar el diseño de los nuevos equipamientos y urbanizaciones que se construyan bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuros.
- Aplicar medidas de monitorización y eficiencia energética para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes, en general.
- Incluir en los pliegos de contratación criterios de adjudicación que primen a las empresas en cuanto a la contratación de obras y servicios que respeten los derechos sociales de sus trabajadores, garanticen su seguridad y salud, se comprometan a no hacer uso de ETTs, y no generen discriminaciones salariales respecto a los trabajadores y trabajadoras municipales

### **2.4. Trabajo garantizado también en los municipios.**

La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado (EG) es simple: el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad. El EG parte de la premisa de que hay muchas personas que no ocupan ningún puesto de trabajo, pero hay mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que se realiza y que no es remunerado. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es absurdo y contraproducente en



términos económicos y sociales que haya personas inactivas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades no estén cubiertas porque al sector privado no le es rentable o porque el Estado no ha decidido realizarlas. Trabajo Garantizado: También en los municipios. Esta idea debe ir unida al concepto de reparto del trabajo. Por ello Irabazi realizará una defensa desde el Ayuntamiento del reconocimiento de la jornada de 35 horas sin reducción de salario.

#### **2.4.1. Impulsando el empleo justo y sostenible, generando nuevos empleos y recuperando otros sectores**

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Apostar por la rehabilitación, el ahorro y la eficiencia energética, por la energía distribuida y por las energías renovables como fuente de empleo de calidad.
- Desarrollar planes ambiciosos de rehabilitación de barrios y edificios en clave energética, en sinergias con otras mejoras como la accesibilidad, para mejorar su habitabilidad y generar empleo.
- Favorecer la generación de nuevos empleos relacionados con la movilidad sostenible.
- Apostar por la agricultura sostenible y la conservación del territorio como referente diferenciador, fomentando la actividad económica rural que utiliza sosteniblemente los recursos y que crea riqueza y empleo local.
- Favorecer la economía, producción y consumo de proximidad. El mantenimiento de zonas agrarias productivas o el apoyo a la producción local son algunos ejemplos.
- Promover planes de empleo en la gestión y conservación de la biodiversidad forestal.
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/ Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el empleo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito municipal y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado.



- Reafirmando la importancia de recuperar la dimensión humana del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población.
- Apoyar al pequeño comercio y limitar el establecimiento de nuevas superficies comerciales segregadas.
- Favorecer la economía circular y los empleos relacionados con la gestión de residuos, reciclaje, reutilización y reparación. Explorar la vía de los convenios municipales con los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) Ecoembes, Ecovidrio, etc. Además, favorecer el compostaje en el ámbito local.
- Favorecer el uso eficiente de los recursos, fomentando e incentivando a las empresas que bajo auditoría externa se comprometan a impulsar el ecodiseño en la producción de sus bienes y servicios y a monitorizar y reducir su huella de carbono y su huella hídrica.
- Promover los ecosistemas industriales en los polígonos de actividades económicas del municipio con la generación de empleo cualificado que dé servicios a las industrias participantes.
- Potenciar el turismo sostenible tomando en consideración las condiciones de cada ámbito local, (ambiental, social y económico) con el fin de planificar una estrategia que aglutine los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos... y que debe estar abierto a los espacios territoriales comarcales más próximos.
- Impulsar la economía de los cuidados a personas dependientes. (SAD público)
- Reconocimiento como Bienes Democráticos Comunes aquellos servicios básicos considerados como necesarios para una vida digna (vivienda, agua, energía, educación, salud, alimentación, comunicación y transporte) y las consecuencias económicas de esa declaración.

## **2.5. Apoyando el desarrollo de la economía social y solidaria**

- Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social, especialmente en los centros de las ciudades y los barrios, frente al de las grandes superficies comerciales.
- Actividades de promoción del comercio justo, entendiendo por tal aquél que comercializa con respeto a las condiciones de los trabajadores, al medio ambiente y a la igualdad de género. En este sentido, los productos que se consuman o vendan en las dependencias municipales se seleccionarán dando preferencia a los elaborados con criterios de comercio justo.



- Practicar el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen para el beneficio integral.
- Apoyar las iniciativas de economía social y del bien común; apoyando el emprendimiento social mediante viveros de empresas que desarrollen su negocio en el campo de la economía verde y de los cuidados y que dejen la riqueza que generan allí donde trabajan.
- Fomentar el intercambio de productos entre la ciudadanía mediante los mercados de segunda mano y mercados de trueque y préstamo (cosotecas). Potenciar la creación de economatos solidarios (despensas solidarias).
- Promocionar y apoyar monedas locales o sistemas de pago autogestionadas, bancos de tiempo y redes de intercambio y donación.
- Apoyar y fomentar el sistema de micromecenazgo para financiación de proyectos asociativos.
- Facilitar suelos de propiedad municipal para la formación en agricultura ecológica y comercialización como nuevo nicho de empleo. Poner en marcha experiencias de huertos urbanos gestionados de manera participativa por vecinos y vecinas.

## **2.6. Impulsando la economía del conocimiento**

- Fomentar iniciativas innovadoras que creen valor como forma de apostar de manera decidida por el I+D+i.
- Crear sinergias entre la universidad y los centros de investigación como soporte para las iniciativas privadas en I+D+i.
- Impulsar la creación de viveros de empresas y telecentros, apoyando la iniciativa de los emprendedores y e-emprendedores en la creación de microempresas.
- Fomentar la e-formación (aprendizaje colaborativo) y talleres de trabajo en red.
- Favorecer el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la alfabetización digital al conjunto de la población.

## **2.7. Motivando a través de la política de compras y contrataciones**

- Fomentar la “Compra Pública Verde o Sostenible” mediante la introducción de cláusulas sociales y criterios ambientales en las compras y pliegos de contratación pública como manera de fomentar, desde la administración pública, los comportamientos más responsables.



- Fomentar la contratación pública con empresas que presenten criterios sociales y ambientales como por ejemplo los contemplados en la matriz diseñada por la Economía del Bien Común.
- Introducir instrumentos de transparencia y participación en los procesos de contratación municipal de suministros y servicios, incluida la evaluación previa, paralela y posterior de la necesidad o prioridad de los mismos.
- Proceder a la contratación de servicios financieros con banca ética.
- Publicar los gastos generados por el ayuntamiento de forma regular, detallada e inteligible.
- Incluir la cláusula social en las licitaciones de las Administraciones públicas, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos que se comprometan a mantener o crear más empleo de calidad.
- Defensa desde el Ayuntamiento del reconocimiento de la jornada de 35 horas sin reducción de salario.

## **2.8. Fomentando el ahorro en la administración**

- Facilitar la movilidad profesional y las permutas de puestos de trabajo en todas las áreas, organismos y empresas municipales.
- Suprimir las horas extra en la jornada laboral.
- Relocalizar subcontratas claves como la gestión de residuos, la gestión y saneamiento del agua o la limpieza municipal, elaborando propuestas que saquen estas grandes partidas del presupuesto municipal del control de empresas privadas.

En el caso de los servicios privatizados, y mientras no se remunicipalicen, controlar a las empresas contratadas para la prestación de servicios, procurando garantizar la igualdad de condiciones salariales y sociales a igual trabajo con la plantilla municipal.

- Examinar los organismos y empresas públicas municipales con el objeto de decidir su idoneidad, supresión o posible fusión.
- Facilitar la formación continua en buenas prácticas ecológicas y de salud laboral a las empleadas públicas y crear las infraestructuras y normativa que posibiliten una organización laboral eficiente y sostenible.
- Utilizar sistemas operativos de software libre y programas de código abierto.





### **3. AYUNTAMIENTOS: AUTONOMOS, FUERTES Y CON RECURSOS**

#### **3.1. Ley Municipal Vasca**

Tras años de profunda crisis económica, política y social la situación de los Ayuntamientos vascos sigue siendo precaria.

Los municipios siguen gestionando una pequeña parte del gasto público, a la vez que con sus bajos recursos, han de cubrir deficiencias de otras administraciones. Han asumido a lo largo de su historia muchas funciones que deberían realizar y no realizan las demás administraciones. Según los últimos estudios, este gasto impropio realizado por los Ayuntamientos podría suponer el 30% del total del que realizan las Corporaciones Locales. Las reformas fiscales regresivas unidas a los efectos de la crisis económica han producido un descenso de las aportaciones a los Ayuntamientos provenientes de las Diputaciones. A ello se ha unido la presión de los agentes del neoliberalismo encabezados por el Gobierno del PP que buscan la privatización y/o desaparición de los servicios públicos, y para ello han aprobado una ley anti ayuntamientos que quiere hacer desaparecer numerosos servicios públicos, como los servicios sociales, privatizar la gestión de otros y que está ya dificultando que los ayuntamientos puedan prestar nuevos servicios a la ciudadanía o crear empresas públicas.

Tras 33 años sin una Ley Municipal en Euskadi, por la incapacidad de los gobiernos de PNV y PSE para aprobar una, el Gobierno Vasco ha enviado el proyecto de ley a la cámara en noviembre de 2014, está por ver si se aprobará y con que socios.

Desde Irabazi creemos que es necesaria una ley municipal vasca que garantice a los ayuntamientos vascos:

- La inaplicación de la Ley anti-Ayuntamientos del PP, mientras no se derogue. Los Ayuntamientos necesitan más financiación, más transparencia y más democracia, no menos.
- Espacios competenciales que permitan ofrecer los servicios públicos que demanda la ciudadanía.
- Suficiencia financiera de los Ayuntamientos, de modo que Diputaciones, Gobierno Vasco o el Estado hagan una mayor aportación.
- Asegurar la transparencia en la toma de decisiones, la participación de las minorías y el control ciudadano

#### **3.2. La propuesta sobre funcionamiento municipal**

Es necesario superar el modelo de democracia representativa, avanzando hacia la democracia participativa en todos los aspectos de la vida municipal.

Es necesario recordar siempre su aspecto subsidiario y que el Ayuntamiento está cerca y al servicio de la ciudadanía, por ello debe simplificarse su estructura y su funcionamiento para facilitar la relación con ciudadanas y ciudadanos, debe garantizarse el carácter público de los servicios ofertados, y, debe reducirse a lo funcionalmente necesario la cantidad de empresas públicas, fundaciones, consorcios y mancomunidades. Es necesario también reforzar la transparencia.



Hay que adaptar la estructura local utilizando y mejorando la gestión con las nuevas tecnologías y dando así un servicio mejor y eficaz a la ciudadanía.

### **3.3. Eudel y Udalbiltza**

Rechazamos el modelo actual de funcionamiento de EUDEL como entidad representativa del municipalismo vasco. Sus mecanismos de elección de representantes, al primar a quien detenta la alcaldía, suponen un filtro añadido a los antidemocráticos efectos de la Ley D'hont, lo que permite que una fuerza como el PNV detente una mayoría absoluta que no le correspondería ni de lejos en función del voto popular de las elecciones municipales. Es necesaria una asociación de municipios que defienda los derechos del municipalismo vasco pero con unas normas de elección y funcionamiento democráticas que reflejen el pluralismo de la ciudadanía vasca.

Rechazamos también que UDALBILTZA pueda ser esa asociación, ya que se centra exclusivamente en la construcción nacional de Euskal Herria, por lo que tampoco refleja el pluralismo ideológico y de sentimientos identitarios de nuestra sociedad.



## **4. UN MUNICIPIO SOCIAL QUE APUESTA POR LA TOLERANCIA, LA IGUALDAD Y LA CULTURA**

### **4.1. Sanidad**

- Favorecer acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes, con atención especial a ancianos y a personas de movilidad reducida, para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Establecer un seguimiento continuado de los indicadores de salud municipal y facilitar información accesible y fácilmente comprensible.
- Realización de la coordinación sociosanitaria prevista en la Ley y de los dispositivos y servicios necesarios.
- Apostar por políticas preventivas que garanticen el acceso a recursos básicos (aire, agua, alimentos, etc.) saludables y que eviten el riesgo tóxico y de radiaciones.
- Medidas para combatir la desnutrición infantil como apertura de comedores escolares en periodos vacacionales, subvención de comedores, etc. Actuar sobre la alimentación en comedores escolares y centros públicos para una dieta más sana basada en el producto local, de temporada y ecológico. Promover la dieta vegetariana.
- Desarrollo de un programa en materia de Educación y Atención afectivo- sexual que englobe desde el asesoramiento hasta la atención ginecológica, pasando por la expedición de la píldora del día después en todos los centros de salud de forma gratuita.
- Desarrollo de campañas y servicios de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir ETS y embarazos no deseados.
- Fomento de campañas municipales que incidan en una educación sexual integral, no heterosexista ni patriarcal. Talleres y cursos gratuitos que enseñen a las personas jóvenes a vivirla de manera natural, como un mecanismo de comunicación y de empatía, huyendo tanto de la tradicional asociación al pecado como de la concepción de la sexualidad como reto y competencia. Defensa de la sexualidad y su disfrute como una parte del desarrollo personal y la emancipación de las personas jóvenes en los diferentes centros municipales de juventud.
- Subrayar la importancia de la práctica deportiva en la tercera edad.



- Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de salud sexual en centros educativos con el fin de prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y embarazos no deseados, difundiendo información sobre los centros de recursos locales disponibles.
- Acceso plenamente gratuito a anticonceptivos, destacando la no vinculación obligada entre sexualidad y reproducción. Incidencia en la necesidad de utilización de esos anticonceptivos, con discursos no contruidos bajo perspectivas diferenciadas de roles de género, sino incidiendo en la corresponsabilidad de los riesgos. Recordatorio de la importancia de algunos anti-conceptivos (como los preservativos) como mecanismos de protección de ITS.
- Talleres de diálogo intrapareja, asesoramiento psicológico y sexológico individualizado sobre la propia vida sexual.
- Introducción de educación sobre la diversidad en las escuelas e institutos, mediante talleres, actividades lúdicas, charlas... que incidan en la naturalidad de la diversidad, desvinculando el concepto de “diverso” de “diferente”.
- Poner en marcha programas participativos de educación para la salud para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en aquellos colectivos más vulnerables.
- Promover la actividad física como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Crear una organización municipal que facilite las actividades deportivas. Habilitar zonas para la práctica espontánea del deporte.
- Crear suficientes espacios públicos para el juego y el descubrimiento y disfrute de la naturaleza por parte de la población infantil, considerándolos como pilares básicos para un desarrollo saludable.

## **4.2 Un municipio integrador con las personas mayores**

Proponemos la Creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones, planes que contemplen, al menos, los siguientes ejes:

- En la Ley de Dependencia defenderemos una estricta y avanzada aplicación: en su desarrollo normativo, en corresponsabilidad administrativa y en la implementación de recursos, con el enfoque de que las personas mayores que puedan y deseen vivir en su casa lo puedan hacer con los apoyos necesarios.
- Implantación del servicio público de tele asistencia a las personas mayores que vivan solas, priorizando a las no puedan moverse o desplazarse fuera de sus domicilios.



- El Servicio de ayuda a Domicilio (SAD) cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores apoyados continúen en su vivienda cuanto sea posible. Y las personas con dependencia sean ayudadas para compensar la pérdida de autonomía.
- Proponemos el abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias..., siempre en función de los criterios de renta de los beneficiarios.
- Favorecer acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes –siempre que sea necesario- para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Designar el 10% de viviendas de protección oficial, según los planes programados y controlados por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- Viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios.
- Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión.
- Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por el.
- Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos (electricidad, agua, luz, gas...).

No obstante, muchos mayores precisan para una correcta atención plazas de residencia estables. Para cubrir esta necesidad Irabazi defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas. Para ello tenemos que aumentar la oferta y la calidad de la alternativa residencial pública para aquellos casos en los que no se pueda aplicar otra alternativa de proximidad:

- Adecuación de las ratios de atención del personal en las residencias públicas y mejora de su capacitación profesional.
- Plan de Gestión De Calidad permanente la calidad asistencial en los centros residenciales públicos, contratados y concertados mediante procedimientos de evaluación periódicos y participación de los residentes y sus familiares.
- Garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con dependencias o disfuncionalidades importantes para las actividades de la vida diaria y cuya dependencia no se pueda atajar desde los servicios sociales.
- Frente al actual modelo residencial, que tiende a la masificación de los mayores promover la creación de minirresidencias. Superar el déficit de plazas que sufren las Comunidades Autónomas, con una dotación mínima de 50 camas por cada 10.000 habitantes.
- Unificar los criterios de ingreso en las residencias publicas para priorizar el acceso a los estén en situaciones de mayor urgencia, valoradas por los servicios sociales.
- Garantías democráticas y de control por parte de los usuarios del funcionamiento de los centros públicos y privados. Participación directa de los mayores en la elaboración de programas, coordinación y seguimiento dentro de los centros.



- Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de DIA con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida.

Consideramos que la administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable: el derecho al ocio, la formación, la cultura, la practica de actividades físicas y deportivas que hacen que las personas mayores puedan intervenir activamente en la vida económica, cultural y política:

- Garantizar la representación de los mayores en los organismos
- Públicos y privados donde se tomen decisiones relacionadas con este colectivo.
- Creación de centros socioculturales, de mayores e intergeneracionales, hogares y clubes de mayores como centros abiertos.
- Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave... Democratización de su funcionamiento interno.
- Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos para los/ as pensionistas con pocos recursos.
- Promover el asociacionismo de los mayores.
- Establecer un turismo social de calidad. Participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas, primando a aquellos con rentas bajas, con un porcentaje de las plazas a mayores de zonas rurales y municipios alejados y teniendo en cuenta a los que no han viajado anteriormente.

#### **4.3. Educación: una educación pública de calidad en condiciones de igualdad**

- Crear una red pública y única de escuelas infantiles de calidad de 0 a 3 años exigiendo apoyo económico al resto de instituciones implicadas.
- Plan municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria.
- Promover la dimensión educativa que los municipios tienen para toda la población, favoreciendo la formación continua para todas las edades.
- Articular programas formativos para quienes abandonan el sistema educativo reglado, de manera complementaria con el mismo.
- Apertura de los centros a su entorno fuera del horario escolar.
- Acercar las posibilidades de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) al conjunto de la ciudadanía.
- Desarrollo de campañas formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes
- Programas formativos en centros de educación secundaria para la prevención de situaciones de acoso escolar y otras formas de discriminación
- Luchar contra la ghetización de los centros



- Fomentaremos la creación del servicio de Asesoría a la Movilidad Juvenil como herramienta de desarrollo de los intercambios juveniles de la población local, desarrollando los programas de acción en Europa, Leonardo, campos de trabajo internacional y complementando económicamente las ayudas que sean necesarias en cada caso.

### ***Descentralización y Participación Democrática***

- Potenciación de los Consejos Escolares municipales o de Distrito Educativo (cuando no coincida distrito y municipio).
- Constitución de Comisiones de escolarización permanentes en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los Ayuntamientos.
- Creación de una Mesa Local de Formación Profesional para la coordinación de la FP y para que asegure la integración de toda la FP del municipio.
- Fomento de la participación en los centros educativos mediante medidas de apoyo al asociacionismo del alumnado, de los padres y madres y de las AMPAS.
- Permiso de registro de los sindicatos de enseñanzas medias en los institutos.

### ***Planificación y gestión de la oferta educativa municipal***

- Análisis de las necesidades educativas en cada municipio.
- Ampliación del horario de las bibliotecas municipales.
- Los ayuntamientos elaborarán un Plan Cuatrienal de inversiones que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo.
- Organización y gestión de los sistemas de acogida de los colegios públicos de Infantil y Primaria, adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.
- Coordinación de las actividades complementarias que se realicen en los centros públicos fuera del calendario u horario escolar.
- Coordinación de los distintos profesionales y servicios municipales que prestan apoyo a los centros escolares.

### ***Ciudades educadoras***

- La promoción de la ciudad como recurso educativo.
- La participación de los escolares en la configuración de la ciudad.
- Potenciar una red de centros culturales, escuelas de música y bibliotecas municipales. Un barrio, una biblioteca, una escuela.
- Promocionar y dotar de becas a los jóvenes investigadores cuyo trabajo tenga relación con el municipio.

### ***Esquivar la LOMCE, EU2015 y Bolonia 2020***



- Impulsar seminarios sobre temas de interés entre el estudiantado que permitan profundizar su conocimiento académico o sobre temas que por culpa de las nuevas leyes de educación hayan sido eliminados o relegados a un segundo plano
- Subvencionar espacios donde se impartan en euskera las asignaturas de que no se ofertan en euskera. Esta situación sobre todo se da en las carreras, donde gran parte de las optativas son en castellano

#### **4.4. Juventud, cultura y deportes**

- Promover la participación de la juventud en las decisiones municipales, creando los Consejos de Juventud Municipales con derecho a propuestas y con voz en los plenos. Desarrollo de programas específicos para la participación juvenil en la elaboración de los presupuestos municipales, especialmente en aquellos apartados que incidan directamente sobre su realidad (dotaciones de juventud, presupuestos actividades...).
- Dotación de recursos económicos que permitan la realización de una verdadera política joven participativa y activa. El presupuesto de juventud no puede ser, como ocurre en muchas ocasiones, ni el último complemento, ni puede ser gestionado de manera autoritaria y aislada de la realidad juvenil por el concejal o concejala correspondiente.
- Poner en marcha el Consejo Ciudadano de la Infancia, en colaboración con los centros educativos, para fomentar la participación de la infancia en la vida municipal, en una clara apuesta por una educación para la participación.
- Facilitar espacios para que la juventud desarrolle sus propias actividades de manera autoorganizada y responsable.
- Facilitar a la juventud con inquietudes artísticas lugares de prueba y ensayo para que sus ideas ya desde el inicio puedan ponerse en práctica.
- Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible. Además, ello debe combinarse con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional.
- Desarrollo de servicios municipales de asesoramiento y orientación laboral, en contacto y cooperación con las oficinas del empleo. Realización de programas conjuntos de formación e inserción laboral, potenciando especialmente el primer empleo con un plan de empleo juvenil orientado a la búsqueda de un primer empleo, dando prioridad al trabajo estable, y tratando de evitar la temporalidad tan elevada que se da en el municipio.





- Creación de una bolsa de empleo joven municipal. Descuentos de impuestos municipales a las iniciativas jóvenes o a aquellas empresas que favorezcan la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y equiparables al resto de los y las trabajadoras.
- Renuncia de los ayuntamientos a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc. como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente.
- Diferenciación entre trabajo, prácticas y becas. Toda persona joven que realice un trabajo en igualdad de condiciones y situaciones con cualquier otro trabajador ha de ser remunerado de manera similar, de acuerdo con los convenios colectivos existentes y en defensa de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras.
- Acciones de sensibilización sobre altermundialismo. Se trata de plantear acciones dirigidas a cuestionar el modelo neoliberal bajo el lema “otro mundo es posible”. La institución municipal puede apoyar y promover los movimientos juveniles identificados con los valores de igualdad, solidaridad y justicia y comprometidos por una nueva globalización justa y solidaria para que sean estos los promotores de estas acciones.
- Organización de semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil a nivel político, asociativo, participativo, de ocio...
- Participación de los municipios en la financiación del voluntariado juvenil en proyectos de cooperación.
- Consolidar una red de Casas de Cultura con locales para reuniones, actuaciones y ensayos.
- Potenciar y dar libertad de movimientos a las iniciativas juveniles de autogestión de entornos culturales y sociales, incrementando la cobertura del tiempo libre y garantizando el control democrático de los centros cívicos y la autogestión de los gaztetxes.
- Abrir espacios para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a los y las jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.
- Gratuidad de los jóvenes a todo tipo de eventos culturales con patrocinio público.
- Poner a disposición de las actividades culturales juveniles los locales de los centros de enseñanza fuera de las horas escolares.
- Creación de lo que denominamos “Pared Creativa”, enfocada a la libre expresión artística de las vecinas y vecinos con voluntad de exponer de forma efímera su creación artística.



- El transporte debe ser subvencionado para la juventud y gratuito para el alumnado que deba realizar su desplazamiento mediante algún medio de transporte.
- Exigiremos el servicio nocturno de una línea circular de autobús.
- Desarrollo de nuevas medidas para el desarrollo del programa de deporte joven como el acondicionamiento de espacios públicos para el desarrollo de nuevos deportes.
- Fomentar la creación de escuelas de animación y tiempo libre municipales orientadas a convertirse en auténticas escuelas de educación para la ciudadanía.
- El Ayuntamiento debe promocionar la práctica deportiva –en todos los niveles, sexos y edades–, sin financiar el deporte profesional o al deporte espectáculo.
- Apoyo a una concepción del deporte escolar en la que se dé preferencia a la polideportividad y la participación de todo el alumnado y los valores de convivencia y respeto, liderado por el ayuntamiento y coordinado con las escuelas y los clubs,
- Abono social en función de la capacidad adquisitiva de las personas usuarias tanto para el polideportivo para las demás actividades deportivas.

#### **4.5 Migrantes**

- Crear sistemas de atención a inmigrantes, para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural), el aprendizaje del idioma, cuando sea necesario, la mediación para la atención en los servicios comunes de las mujeres víctimas de malos tratos o sometidas a la prostitución, etc.
- Promover su inserción en los planes de formación y empleo, con seguimiento de su evolución y no discriminación en este ámbito.
- Acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, sin distinción alguna, estableciendo sistemas de control para evitar fraudes o abusos de cualquier tipo.
- Facilitar la utilización de espacios públicos para reuniones y actos festivos o culturales, y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares de ocio y relación social.
- Articular planes y medidas que contrarresten las dificultades que por razón de origen, sexo, etnia, cultura o religión puedan tener estos colectivos para acceder al alquiler en el mercado de viviendas privado.
- Facilitar el empadronamiento de los inmigrantes que habitan en el Municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que



es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros, que corresponde aplicar a los Ayuntamientos en cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local.

- Crear o fomentar espacios culturales donde confluyan la juventud inmigrante y la local mediante planes en colegios e institutos u otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.
- Regular la venta ambulante, también es competencia de las Administraciones locales, deben ser más flexibles (especialmente en las grandes ciudades y localidades), siguiendo el ejemplo de otros países europeos, ya que esta ocupación supone una opción preferente tanto para sectores de la población mayoritaria como para un sector de la inmigración y de otras minorías.
- Formar a la policía local en materia de derechos y tratamiento de las minorías, y la erradicación de conductas racistas y xenófobas.

#### **4.6. Política lingüística**

- Garantizar a toda la ciudadanía el derecho a poder comunicarse con la administración municipal en las dos lenguas oficiales.
- Desarrollar medidas de urgencia en aquellas zonas en las que la presencia social del euskara sea testimonial.
- Todos los municipios vascos deberán disponer de su propio Plan de Normalización Lingüística.
- Creación de una Concejalía o departamento específico de euskera, donde no lo haya.
- El Ayuntamiento destinará el 1,5% del presupuesto municipal como mínimo a la normalización del euskera.
- El Ayuntamiento propondrá la creación de una mesa ciudadana del euskara.
- El Ayuntamiento, y las entidades bajo su control, tendrán en cuenta el conocimiento del euskara en sus contrataciones y en todos los servicios en que se atiende a la ciudadanía, se deberá garantizar que se presta la atención en euskara. En las iniciativas del ayuntamiento y en cualquier acto que ha promovido o subvencionado se garantizará que el euskara tenga una presencia similar a la de otras lenguas.
- El Ayuntamiento garantizará campañas de alfabetización y euskaldunización de adultos, potenciando, la red de euskaltegis municipales. El ayuntamiento se



comprometerá a devolver el importe de la matrícula si la persona ha superado el curso con éxito y ha tenido una asistencia del 80%.

- El Ayuntamiento realizará campañas para promocionar el uso del euskera en los comercios y la hostelería.
- El Ayuntamiento organizará iniciativas específicas para que las personas inmigrantes recién llegadas tengan información sobre el euskara y la cultura vasca.
- Mejorar la situación del euskera como herramienta comunicativa entre la juventud.
- Desarrollar medidas de emergencia en aquellos lugares en los cuales el uso del euskera sea más bajo.
- Plan de Normalización Lingüística.
- Bilingüismo en lo que desde la administración se impulse (servicios, documentos, etc.). Garantizar los derechos lingüísticos no solamente en el primer contacto, sino en todo el trámite administrativo.
- Creación de un Foro Joven de Normalización lingüística.
- Programación de actos y eventos en euskera.
- Transversalización del euskera en todas las políticas de forma real y no decorativa o instrumentalista.
- Garantizar en el modelo A escolar el aprendizaje de euskera.

#### **4.7. Solidaridad**

- Reivindicar que se destine un mínimo de un 1 % de los presupuestos municipales a cooperación al desarrollo y a la solidaridad internacional.
- Programa de becas sociales de los y las jóvenes del municipio orientadas a la participación en proyectos de voluntariado, acción social, cooperación...
- Potenciar y reorganizar el Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.



- Combinar la cooperación a través de ONG con la cooperación directa con los municipios a través de hermanamientos solidarios que ayude al fortalecimiento institucional, la participación popular y superación del empobrecimiento.
- Comercio justo-consumo responsable: Desde los ayuntamientos se debe dar un impulso importante a esta actividad ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dándola a conocer a la población.
- Facilitar y apoyar con recursos el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo.
- Renovar el Plan Director de Cooperación y dar continuidad a los proyectos más allá del año presupuestario para que no queden sin finalizar.
- Campañas de sensibilización sobre la situación de jóvenes en los llamados países del Sur poniendo especial énfasis en la defensa de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que incluye a todos los adolescentes y jóvenes menores de 18 años, y en la denuncia de su incumplimiento. Además desde los municipios han de primarse los proyectos de cooperación dirigidos a atender las necesidades de jóvenes de los llamados países del Sur, facilitando los intercambios juveniles de los y las jóvenes del municipio, para que puedan participar de manera directa en dichos proyectos, y puedan conocer de primera mano cual es la realidad y problemas de los y las jóvenes en espacios más desfavorecidos.

## **4.8. Igualdad**

### **4.8.1. Las Personas con Diversidad Funcional o con Alguna Discapacidad es un grupo de atención prioritaria para Irabazi**

El número de personas con alguna discapacidad supera en el Estado Español los 3,8 millones, lo que supone el 8,5% de la población. Más de 600.000 personas con alguna discapacidad viven solas en su hogar. 1,39 millones de personas no pueden realizar alguna de las actividades básicas de la vida diaria sin ayuda. 269 mil personas que residen en centros de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos tienen alguna discapacidad. En Euskadi hay 169.400 personas con discapacidad (en hogares) y 14.745 en centros (personas de 6 y más años). En Álava, la cifra está cercana a las 23.000 personas.

Irabazi se reconoce en la defensa de igualdad en este aspecto tal y como lo expresa el Art. 1 de la LIONDAU – Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad: “Garantizar el efectivo ejercicio y acceso a todos sus derechos por parte de las personas con discapacidad de nuestra sociedad (cualquiera que sea su situación, condición, edad, diversidad funcional, etc.)”.



Y lo hace desde el compromiso en la consecución y la AUSENCIA DE TODA DISCRIMINACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, por motivo de o sobre la base de alguna discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Por ello planteamos que los mínimos a garantizar en nuestro municipio deben al menos recoger en el terreno de lo concreto:

- La revisión y ampliación de los convenios del Ayuntamiento con la Diputación Foral de Álava para la prestación de servicios al Municipio a través de INDESA que debe ser recuperada como una empresa pública.
- Conseguir la reserva más amplia de puestos de trabajo a ocupar por personas con alguna discapacidad física, mental en todas las ofertas de empleo que genere el ayuntamiento o cualquiera de sus entes municipales.
- Eliminar la alta tasa de precariedad existente y revisar todos los convenios colectivos y laborales en los que participe el Ayuntamiento y para que se utilice el criterio de empleo digno y justo.
- Tenemos leyes (LISMI) y hay que cumplirlas. Tolerancia Cero a la persistencia en nuestra sociedad con este tipo de desigualdades, pese a las inequívocas proclamaciones constitucionales y de las diferentes Administraciones que no hacen cumplir la ley
- Programas de orientación y tutorización de sus trabajadoras y trabajadores hacia la integración laboral normalizada, estable y con derechos, priorizando la derivación hacia las instituciones públicas pero también a las empresas privadas. Esta derivación se hará en coordinación con la Diputación Foral y con los servicios municipales de orientación, además con la participación de profesionales en formación y orientación en la materia, preparadores laborales públicos (un nuevo perfil académico en módulos de formación profesional o titulación media).
- Irabazi considera a las personas, con cualquier tipo de disfuncionalidad o discapacidad, como grupo social de atención prioritaria en materia de política de vivienda, a todos los efectos.
- Consideramos a las personas con discapacidad como grupo de atención prioritaria en la oferta de vivienda protegida. Creación de un cupo de reserva para personas con algún tipo de discapacidad, especialmente para el acceso en régimen de alquiler.



- Creación del servicio municipal para eliminar las barreras físicas, formativas, laborales, de vivienda, de ocio, etc. que impiden alcanzar la igualdad de oportunidades.
- Impulso y en colaboración con la Diputación a Programas de APOYO A FAMILIAS y a través de PROGRAMAS DE DESCANSO.

#### **4.8.2. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

##### ***4.8.2.1. Participación de la mujer en la vida pública, social y laboral***

- Desarrollo de los Servicios y competencias de igualdad dentro del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y el Servicio de Igualdad, con una asignación del 5% del total del Presupuesto municipal, que se incorporarán gradualmente en los cuatro años de gobierno comenzando con un 2% en el presupuesto de 2016.
- Transversalización de las políticas de género al resto de Concejalías y Departamentos.
- Desarrollo de un IV Plan Municipal de Igualdad de Género a partir de la Concejalía de Mujer o el Servicio de la Igualdad que incluya un plan municipal contra la violencia de género.
- Reactivación de los Consejos Locales y territoriales de la Mujer como espacio de encuentro de colectivos de mujeres de la ciudad y con participación activa y efectiva en las políticas de igualdad municipales, participando en los órganos directivos de la Concejalía de Mujer. Estos Consejos serán autónomos y se dotarán de un Reglamento interno y estará formado por todas las asociaciones de mujeres que voluntariamente expresen su deseo formal de unirse.
- Desarrollo de políticas de conciliación laboral como la creación de guarderías y espacios de atención infantil en el parque municipal.
- Aplicación del criterio de igualdad de género en la contratación del personal municipal. Potenciar fórmulas de creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas.
- Aplicación de un reglamento de igualdad de género en las inspecciones municipales a los servicios privatizados y, en tanto no se rescate dicho servicio, las empresas deberán certificar que en la RPT existe paridad de sexos y los salarios son iguales para puestos de trabajo similares sin discriminación por razón de sexo.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.



Preferencia por la contratación con empresas que tengan una política de género mediante las cláusulas sociales.

#### **4.8.2.2. Por una política municipal, educativa y urbanista de género en Vitoria-Gasteiz.**

- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística a través de los Consejos Locales de Mujer.
- Participación activa de las mujeres en los Presupuestos Municipales Participativos a través de los Consejos Locales y Territoriales de Mujer, que se encargarán de evaluar el impacto del gasto desde la perspectiva de género y contribuir a que el uso y asignación de recursos estén encaminados hacia la equidad.
- Promover campañas municipales de sensibilización que tengan como ejes centrales la igualdad de género, el lenguaje no sexista, el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico así como contra la violencia de género y la exclusión social.
- Inclusión de talleres de masculinidad en los planes de igualdad municipales, trabajando conjuntamente con los centros educativos, que ayuden a deconstruir el mito heterocentrista y androcrista, al tiempo que muestre a los jóvenes la existencia de modelos alternativos de masculinidad. Talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes. Entre ambos se debe ayudar a deconstruir los mitos patriarcales de sumisión, placer erróneo, etc. garantizando unas relaciones equitativas entre personas.
- Inclusión de la perspectiva de género en todas las campañas municipales.
- Como parte del presupuesto de la Concejalía de Mujer, puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.
- Coordinación entre el Consejo Local de la Mujer y el Consejo Escolar Municipal para estudiar y buscar soluciones para la erradicación de violencia sexista en el ámbito escolar, mediante la elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u opción sexual en los centros escolares.
- Promoción de la formación profesional agraria para aquellos sectores de mujeres del ámbito rural.
- Penalización a todas aquellas empresas que fomenten el patriarcado y el sexismo a través de la publicidad desarrollada en los espacios municipales.

#### **4.8.2.3. Violencia de género, abolición de la prostitución y asistencia a los colectivos de mujeres y hombres más vulnerables.**





- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social por parte de la Concejalía de Mujer a través de las Ayudas de Emergencia Social (AES).
- Creación de los Centros de la Mujer de Distrito, situados en los Centros Cívicos Municipales. Dotados de asistencia social y jurídica para mujeres víctimas de violencia de género y de profesionales sanitarios para salud sexual y reproductiva.
- Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de la solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades. Establecer canales municipales de denuncia de la publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres. Aumento de medios humanos y técnicos que permitan un mejor seguimiento y control de las órdenes de protección de las víctimas así como de los agresores.
- Actualización del mapa de puntos negros de agresiones sexuales para su erradicación mediante políticas municipales activas.
- Parque de vivienda municipal con preferencia para personas víctimas de violencia de género y personas solas con cargas familiares.
- Trabajo conjunto con colectivos y organizaciones sociales para erradicar y abolir la prostitución en el municipio como forma de violencia sexista, modificando la ordenanza municipal para castigar el proxenetismo y al cliente y proteger a las mujeres prostituidas, buscando canales de ayuda mediante los servicios sociales municipales para que puedan salir de la explotación sexual. Especialmente relevante es la actuación en zonas como Lakua-Arriaga o Betoño, donde se concentra la actividad de la prostitución así como en los clubs situados en lugares como Júndiz, Santa Lucía o en Beato Tomás de Zumarraga, con el propósito de erradicar las licencias de actividad. Igualmente perseguir el 23% de la prostitución ejercida en los pisos. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.
- Campañas de seguimiento para la atención a mujeres inmigradas que sufren una doble discriminación por razón de sexo y nacionalidad.
- Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Establecer redes de municipios para la creación de Casas de Acogida, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando la independencia y la libertad de las mujeres.



- Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas que sean víctimas de violencia con escasos recursos económicos.
- Desarrollo de ayudas específicas para los sectores de hombres desfavorecidos (viudos, jubilados, divorciados...).

#### **4.8.2.4. Por una Vitoria-Gasteiz que apueste por la diversidad sexual: políticas LGTBI.**

- Elaboración de una ley integral contra la LGTBI-fobia, que penalice las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género así como para luchar por la despatologización de la transexualidad.
- Elaboración de un Plan Municipal por la diversidad sexual elaborado en colaboración con los colectivos de LGTBI, para desarrollar el conocimiento de la diversidad sexual.
- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas.
- La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de LGTBI-fobia.
- La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales así como un plan de ayudas para facilitar los tratamientos médicos necesarios.
- En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas deberán facilitar a los y las jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.
- La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo con los ayuntamientos de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- Asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición



de gays, lesbianas o transexuales. Las administraciones locales instarán de la estatal la concesión de asilo para estas personas.

- Impulsar un Plan de Apoyo a personas transexuales y facilitar la tramitación del cambio de sexo en documentos oficiales.

#### **4.9 Sin cultura no hay futuro ni dignidad.**

Irabazi quiere hacer partícipe a la ciudadanía del debate sobre la necesidad de la cultura y lo que puede acontecer en torno a su futuro. El prolongado y grave deterioro cultural que han sufrido nuestras ciudades pues lo primero que se ha recortado o privatizado ha sido la cultura, debería contemplar un plan restaurador de dicha situación de emergencia. Abordar sin demora y por lo tanto un Plan Estratégico de Cultura en Vitoria-Gasteiz que evite en un futuro una nueva situación de similares características. Se deberá establecer a través de dicho Plan de manera necesaria e ineludiblemente el compromiso y los puentes de colaboración entre la Administración y las diferentes estructuras culturales de la ciudad y de ésta con el resto del Territorio Histórico.

Prioridades estratégicas de Irabazi:

- El derecho, el acceso y la participación en la cultura de la ciudadanía.
- Fomentar la creatividad y difundir las expresiones de las artes plásticas, escénicas y musicales.
- Incrementar el apoyo a la creación como condición necesaria para un mejor desarrollo cultural de la ciudad.
- Promover y difundir la cultura y el arte contemporáneo.
- Trabajar por el desarrollo de la interculturalidad.
- Afirmar y asegurar la función de la cultura en la comprensión de la ciudadanía y en el desarrollo de la ciudad.

Cumpliremos que, además de los recursos programados, se destine el 1% de toda la obra pública realizada en Vitoria-Gasteiz a cultura.

¿Por qué abordar un Plan que llamamos Estratégico y sobre la Cultura en Vitoria-Gasteiz? Porque representa en sí un pacto, una necesaria acción de recuperación de la deteriorada cultura de la ciudad y del territorio. Nuestro objetivo fundamentalmente es recuperar el valor social de la cultura y el arte.

Un pacto por la cultura y el arte. Si estas consideraciones son colectivas mejor. Por lo que invitaremos a contrastar y a participar en un desarrollo y mayor concreción de este Programa a los diferentes agentes de la cultura implicados en los desarrollos culturales de la ciudad. Hemos optado por diferentes objetivos o agrupaciones de necesidades.

##### **4.9.1. Cultura, arte, memoria histórica y ciudad**

Preservar el patrimonio cultural y artístico de nuestras ciudades, pueblos y territorios históricos, con especial atención a la memoria histórica y memoria democrática.

Para abordar esta tarea generaremos la creación del Consejo de la Memoria Histórica.



#### **4.9.2. La ciudad en red para la cultura y el arte**

Conectar cultura y educación es la principal estrategia para favorecer un desarrollo integral.

##### Red pública de puntos culturales y de Formación Artística

Despliegue de una red coordinada de centros, públicos y/o privados, pero integrados, especializados en la formación artística y la práctica cultural. El conjunto COORDINADO de centros de esta tipología estarán necesariamente INTEGRADOS en una red, que partiendo de la oferta de ocio actual de los Centros Cívicos se prolongue y genere un RECORRIDO FORMATIVO dirigido a personas de todas las edades, y pondrá además un especial énfasis en articular o incidir en programas de formación artística con escuelas e institutos.

La Red de puntos culturales quiere estimular la participación cultural de la ciudadanía desde los diferentes barrios de la ciudad. Articulados en los centros cívicos como plataforma inicial de “ocio hacia la formación”, pero conexiónándolos a un circuito cultural de la ciudad

#### **4.9.3. La ciudad laboratorio del arte**

##### ¿Qué se entiende por LABORATORIO DEL ARTE?

Un Proyecto para la generación de una Red de espacios asociados y orientados al ensayo y la creación en los diferentes ámbitos artísticos de la ciudad: artes visuales, poesía, teatro, danza, música, literatura, audiovisuales, artes del movimiento, circo, magia... Y por ello llevaremos a cabo programas para el fomento especial del asociacionismo y la autogestión. Se debe evitar que la oferta cultural y festiva sea exclusivamente la institucional. Mayor apoyo a iniciativas culturales locales y eliminación de trabas y obstáculos innecesarios.

- Impulso a la línea de cesión de espacios públicos a colectivos, compañías o grupos de creación autogestionados
- Espacios para la creación y producción multimedia (Media Lab.
- Programas de ayudas a la producción de proyectos artísticos para las artes en movimiento: práctica, ensayo y producción.
- Programas de residencia artística en los equipamientos culturales de la ciudad.
- Plan de apoyo a salas y a actores generadores de música en vivo.
- Programa de apoyo a espacios singulares y equipamientos privados y asociativos que llevan a cabo una función de apoyo a la creación emergente y contribuyan a la riqueza del ecosistema cultural de base, en cualquier ámbito de la creación artística.

#### **4.9.4. Interculturalidad (para hacer frente al racismo, la xenofobia y la insolidaridad)**

##### Programas, proyectos y acciones para incrementar el diálogo intercultural.

Desplegar programas que desarrollen la protección de la diversidad cultural y la promoción de espacios y procesos para el diálogo intercultural en el conjunto del sistema cultural de la ciudad; buscando la complicidad de las instituciones, los equipamientos, los acontecimientos y los agentes culturales principales de la ciudad.

##### Interculturalidad y fiestas de la ciudad

Desarrollar la faceta de las fiestas de la ciudad como encuentros de convivencia y de práctica real de interculturalidad, reforzando los valores del civismo y de la



participación democrática dimensión debería desarrollarse también en los actos festivos de cada distrito y barrio

#### **4.9.5. Ciudad lectora**

Mantener vivo el compromiso de la ciudad con la lectura. Fortalecer la afición lectora ciudadana, incluyendo al mismo tiempo la vocación de reforzar la creación literaria. Establecer políticas e inversiones que fomenten la lectura y la difusión del libro, así como el pleno acceso de toda la ciudadanía a la producción escrita, global y local (euskera y castellano) y ayudar al desarrollo del sector editorial.

##### *Otros Programas*

##### Programas de coordinación entre educación, arte y cultura

Programa destinado a incrementar y mejorar las relaciones entre educación y cultura, para fomentar nuevos públicos para la cultura e impulsar la práctica artística en todos los ámbitos, especialmente el escolar, incluyendo proyectos como:

##### Programa de arte y espacio público

Desarrollo de proyectos que acentúen la relación entre arte y espacio público, potenciando el papel de dinamizador social del arte, la recuperación del concepto espacio público y su capacidad para generar procesos positivos de interacción ciudadana.

##### Cultura y acceso fácil

Programa de acceso a la cultura para las personas con alguna discapacidad, que incluya la progresiva incorporación de servicios especiales, la adecuación de espacios o determinadas líneas de programación.

##### Entrada cultural local y gratuidad para las personas sin empleo

Puesta en marcha de la entrada cultural gratuita para las personas en paro y como plataforma de cooperación entre museos y equipamientos de difusión a partir de la oferta de una entrada local y única que permita el acceso a los principales centros de la ciudad, una entrada integrada, que permitirá el acceso a las colecciones permanentes y a las exposiciones temporales, con un precio que suponga un descuento significativo y para un periodo amplio de tiempo.

#### **4.9.6. Conectividad cultural**

Desarrollar a través de la idea de conectividad el concepto de cultura en red para que opere a escala local, estatal e internacional.

##### Oficina de Conexión Internacional

Creación de una agencia u oficina pública que haga las funciones de nódulo para la conexión internacional de los proyectos y equipamientos culturales y fomente la coproducción, la cooperación y el intercambio. Con una orientación clara hacia el incremento de la presencia de la ciudad y sus agentes culturales en las redes sectoriales (de creación, de gestión y de programación).

Oficina de Conexión Internacional para impulsar preferentemente todos los proyectos de cooperación cultural internacional que se basen en el intercambio con diferentes y en concreto con las regiones culturales con las que tenemos más trayectorias históricas, de actual presencia cultural y de relación: el espacio cultural latinoamericano, americano y árabe.



#### **4.9.7. Participación y Consejo de Cultura**

En la actualidad se debe realizar un proceso de revisión del modelo de participación hasta ahora consultiva y modificarlo por un modelo de participación real, directa y ciudadana en el Ayuntamiento. El Programa de respeto a la decisión ciudadana incorporará la ineludible creación del Consejo de Cultura que establezca mecanismos vinculantes.



## **5 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN SU PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.**

Los municipios son corresponsables de los daños ambientales que están destruyendo el planeta, pero también de las soluciones. Es urgente acometer medidas de transición que nos lleven hacia pueblos y ciudades basadas en una mayor capacidad de autosuficiencia y autonomía. Municipios que generen su propia energía limpia, que se abastezcan de alimentos y productos producidos en su entorno. Que estén basadas en el principio de economía de ciclo cerrado. Municipios en los que las personas podamos desarrollar nuestras actividades en proximidad a nuestros hogares. En los que podamos desplazarnos caminando, en bicicleta o en transporte público eficiente. Municipios que recuperen su unión con el medio circundante y que integren la naturaleza en el entorno urbano. Todo ello bajo el principio “Piensa global, actúa local”.

### **5.1 La vivienda: Un derecho subjetivo**

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera que continúa generando consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales está generando una vulneración sistemática de derechos fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias.

Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. En el Estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler. Es por ello, que ante la necesidad urgente de responder desde lo público garantizando el derecho a la vivienda, desde el ámbito municipal apostamos por:

- Planes de rehabilitación de las viviendas antiguas. Elaboración de Planes municipales de viviendas, de manera participativa que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales.
- Aplicación de sanciones a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, con el objeto de conseguir que las destinen al alquiler.
- Realizar planes de rehabilitación de las viviendas antiguas.
- Primar la vivienda en alquiler. Creación de un Parque de Viviendas Municipales de Alquiler. Compromiso de dedicación de todos los ingresos municipales por plusvalías urbanísticas a la consecución de viviendas para el parque de alquiler.



- Realizar políticas de gestión de suelo público para la construcción de viviendas protegidas.
- Colaboración con las plataformas anti desahucios para evitar nuevos desahucios en el municipio; desarrollar la dación en pago y paliar las consecuencias sociales de los ya producidos y de las familias sobre-endeudadas.
- Elaboración de un Censo Municipal y provincial de Viviendas de Titularidad públicas (gobierno vasco, ayuntamiento, y diputación) y de todas las viviendas vacías en manos de Cajas, Bancos y empresas financieras e inmobiliarias, expropiando su uso para ponerlas de manera inmediata a disposición de un Parque público de vivienda para los demandantes de viviendas en alquiler social.
- Con el fin de favorecer la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas, el tipo impositivo de éstas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles será el general incrementado hasta en un 200%. Se crearán registros municipales de viviendas desocupadas.
- Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas con escasos recursos económicos y mujeres que sean víctimas de violencia de género.

## **5.2. Ciudad sostenible y compacta**

Trabajar por la ciudad compacta, evitando la construcción de nueva vivienda y apostando por la rehabilitación de las viviendas de los barrios más antiguos. Se priorizarán las viviendas construidas antes de la norma de 1979 al ser las de menor aislamiento térmico. La rehabilitación se realizará siguiendo el estándar *passivhaus* que consigue obtener viviendas de bajo consumo, o cualquier otro estándar que lo mejore con el objetivo de obtener edificios *cero o plus* y que consideren el aspecto bioclimático y energético. En caso de necesidad de construir vivienda nueva, se construirá con el estándar que tenga como objeto construir edificios de *cero consumo* o que genere energía mediante el uso de fuentes renovables creando un balance neto positivo entre la generación y el consumo. En ambos casos, se aprovecharán las obras para fomentar programas de urbanismo integrador y sostenible, mejorando la accesibilidad de las viviendas, el sistema eléctrico y redes de telecomunicación, el espacio público, el ahorro de recursos como el agua, y el sistema de movilidad, fomentando la participación de las personas y comercios del barrio en la toma de decisiones y de las empresas locales en los contratos de obra.





- Considerar las estrategias y directrices territoriales en la elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), incluyendo factores sociales y ambientales. Abrir procesos participativos para toda la ciudadanía a la hora de redactar nuevos Planes Generales.
- Peatonalización, rehabilitación de barrios antiguos y fomentar el rejuvenecimiento poblacional de los mismos.
- Diseñar la ciudad desde la perspectiva de la sostenibilidad, priorizando el ahorro energético, el bajo consumo de agua, el transporte sostenible.
- Habilitar la ciudad en términos de accesibilidad para personas con dificultades de autonomía personal.
- Favorecer los usos productivos y de ocio de huertos urbanos y parques agrarios.
- Redensificación y no colonización de nuevos suelos urbanos ni rurales para cubrir las necesidades residenciales y de actividades económicas, aprovechar los vacíos urbanos existentes y rehabilitar los espacios construidos, siempre que ello sea posible.
- Usos productivos, tecnológicos e industriales ligeros integrados en la ciudad. Desarrollo racional del concepto de *Smart Cities*.
- Generar nuevos usos en la trama urbana consolidada, adaptados a las necesidades actuales, contando con la participación ciudadana.
- Ciudades habitables y complejas compuestas del tejido residencial, tejido conectivo-espacio público, y de lugar neurálgicos –equipamientos.
- Favorecer la cohesión entre barrios y priorizar proyectos y obras en los barrios más desfavorecidos para su revitalización social y económica, en calidad o cantidad de servicios básicos o en su urbanismo. Utilizar un sistema de indicadores urbano, ya existente en el municipio de Vitoria-Gasteiz, para priorizar aquellos barrios o zonas donde los indicadores muestren carencias.
- Convertir los equipamientos existentes en espacios multifuncionales.



### 5.3. Creando municipios neutrales en emisión de carbono

- Declarar el municipio Libre de Fracking, Antinuclear y contra la reapertura de Garoña y posicionarse ante la pobreza energética, con el objetivo a largo plazo de conseguir la soberanía energética del municipio basado en la reducción de los consumos y en fomento de producción energética renovable.
- Firmar y asumir el Manifiesto por un Municipio Energéticamente Sostenible impulsado por la Plataforma Nuevo Modelo Energético y la Fundación Renovables.
- Elaborar planes específicos transversales en todas las actuaciones urbanas: transporte, industria, servicios, residencial... para reducir la huella de carbono y para generar energía de fuentes renovables.

Poner en marcha medidas concretas en el área de Energía:

#### Agencia local de Energía:

- Auditorías energéticas de edificios municipales y dependientes e implementación las medidas resultantes y auditoría de la flota municipal.
- Instalación de renovables en dependencias municipales.
- Proporcionar créditos blandos para la instalación de renovables y la rehabilitación energética.
- Incluir criterios de abastecimiento con energías renovables en las normativas municipales de edificación.
- Implementación de políticas municipales contra la pobreza energética.
- Impulsar la educación ciudadana en la gestión energética con especial énfasis en la infancia.

#### Soberanía energética:

- Fomentar la participación ciudadana en los servicios de agua, alumbrado, distribución de electricidad, gas, etc.
- Promover planes de ahorro y eficiencia energética.
- Modernizar las redes de distribución para conseguir una red inteligente que combine la generación con recursos locales con el almacenamiento energético local.
- Traspaso de excedentes energéticos renovables e intercambios energéticos entre poblaciones cercanas y búsqueda de complementariedades.
- Favorecer y fomentar el autoconsumo y la contratación de energía con cooperativas de energías renovables.
- Promover sistemas de calefacción de distrito con fuentes renovables y basados en cooperativas de usuarios.

- Poner en marcha medidas concretas en el Sector Industrial:



- Auditorías aleatorias de cumplimiento de normativa energética y ambiental.
  - Incentivos fiscales para las industrias que cumplen con criterios ambientales y de eficiencia energética.
  - Promover la contratación de proveedores locales del ayuntamiento para reducir el transporte de los productos.
  - Favorecer la gestión de residuos de industrias y la creación de bancos de subproductos promoviendo los ecosistemas industriales.
  - Transformar los polígonos en nuevos modelos de empresas de I+D.
  - Favorecer la instalación de autoconsumo renovable.
- Adecuar las redes de distribución a sus necesidades y potencialidades energéticas.

- Firmar y velar por el cumplimiento del “Pacto de los Alcaldes” respecto a la eficiencia energética y la producción de energía de origen renovable.
- Adaptar el municipio al pico del petróleo; trabajando en la generación distribuida y redes eléctricas inteligentes de energías renovables con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética.
- Fomentar el uso de indicadores como la huella de carbono, el análisis del ciclo de vida o el fomento de la “economía del bien común” para evaluar la sostenibilidad social y ambiental tanto del producto como de la empresa.

#### **5.4. Fomentando la movilidad sostenible y el transporte público**

- Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenga en cuenta la jerarquía de prioridad en la movilidad: peatonal, no motorizado y público municipal, público privado compartido, privado.
- Facilitar la intermodalidad entre los medios no motorizados y el transporte público.
- Aumentar las zonas peatonales y dificultar el acceso de vehículos privados a ciertas zonas. Desarrollar el modelo de “supermanzanas” para favorecer la movilidad peatonal.
- Fomentar el uso responsable de la bicicleta creando una red de itinerarios ciclistas seguros con medidas como el calmado de tráfico, implementación de zonas 30, etc.
- Controlar las empresas de autobuses urbanos, para el mantenimiento y renovación de la flota, incrementando la confortabilidad y velocidad comercial gestionando el tráfico con vías de uso exclusivo o compartido prioritario.



- Mejorar el transporte público a los centros de trabajo periféricos (polígonos industriales...) con el objetivo de evitar la necesidad de utilizar el vehículo privado.
- Integrar el transporte municipal en consorcios regionales.
- Revisar y adaptar las concesiones de empresas privadas de transporte público a las nuevas formas de transporte.
- Contribuir a la gestión del transporte a demanda.
- Fomentar iniciativas de uso compartido del automóvil privado, en aquellos casos en que no haya otras alternativas, por ejemplo puntos de encuentro.
- Implementar una tasa de aparcamiento de grandes superficies, evitar los parques comerciales alejados de la trama urbana y establecer aparcamientos disuasorios en la periferia de las ciudades en las cercanías de puntos de acceso al transporte público.
- Elaborar Ordenanzas municipales que penalicen automóviles contaminantes en relación directa potencia motor de combustión (Todoterreno, SUV, y similares).
- Reducir el parque móvil municipal sustituyéndolo por otras alternativas de transporte como las bicicletas.

### **5.5. Compartiendo infraestructuras y servicios entre municipios**

- Planificar las infraestructuras y servicios desde una óptica más amplia de ordenación territorial y compartiendo recursos en aras de la eficiencia, garantizando la calidad de los servicios interurbanos e interprovinciales.

### **5.6. Poniendo en marcha políticas contra la contaminación**

- Reducir drásticamente la contaminación atmosférica, acústica, electromagnética, del suelo y agua superficial y subterránea, con medidas restrictivas y rigurosos controles. Reclamar más competencias y medios para las administraciones locales.
- Reducir el uso y la exposición a sustancias químicas peligrosas en todos los espacios del municipio, mediante controles rigurosos e información accesible al público.



- Crear un registro de instalaciones contaminadas y/o contaminantes para su gestión, paulatino desmantelamiento y eliminación del foco de contaminación (tejados con amianto, etc.)
- Recuperación de suelos degradados y/o contaminados para uso industrial, residencial o espacio público.
- Elaborar y realizar un seguimiento de un mapa de ruidos y un Plan de Acción contra la contaminación acústica para disfrutar de pueblos y ciudades silenciosas.
- Reducir la contaminación lumínica para ahorrar energía y permitir disfrutar del cielo nocturno. Bajar los niveles de alumbrado nocturno tomando como referencia los niveles europeos u otras iniciativas. Añadir criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación existentes.
- Planificación, estudio y aplicación del principio de precaución en lo relacionado con la instalación de infraestructuras o elementos (instalaciones, antenas, wifi, etc) que emitan ondas electromagnéticas o proyectos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación y las Smart Cities, particularmente en zonas de mayor vulnerabilidad por cercanía a menores o personas con hipersensibilidad como centros educativos, hospitalarios, geriátricos o similares.
- Se fomentarán las instalaciones radioeléctricas o de telecomunicación compartidas por las operadoras, respetando la distancia mínima de seguridad a entornos habitados en función de su P.I.R.E con un mínimo de 10 m (propuesto por AETIC).
- Las instalaciones de telefonía de móvil deberán de ubicarse en suelo público no urbanizable, a 100 metros de distancia de una vivienda y 300 metros de zonas de mayor vulnerabilidad.
- Se consultará a expertos sobre posibles riesgos de estas instalaciones para asegurar la salud de los vecinos, monitorizando mediante sensores y un mapa radioeléctrico los puntos de mayor electropolución.
- Las subestaciones eléctricas se planificarán a través del Plan General de Ordenación Urbana en suelos no urbanizables o suelos sin protección ambiental.
- Desarrollar una nueva ordenanza municipal de régimen sancionador para controlar la implantación de sistemas radioeléctricos y de telecomunicaciones que generen frecuencias entre 0Hz y 300Gz.



## 5.7. Avanzando en la eficiencia en el uso del agua

- Asumir los principios de la Nueva Cultura del Agua. Mantener una postura firme contra los procesos de privatización del agua. Garantizar el abastecimiento y la calidad del agua potable como un derecho inalienable de la ciudadanía a través de la gestión pública.
- Poner en marcha Planes Integrales de Ahorro de Agua e introducir políticas tarifarias que favorezcan el ahorro.
- Renovar la red de tuberías para maximizar su eficiencia.
- Introducir sistemas de riego inteligentes en parques y jardines públicos y favorecer la reutilización del agua.
- Integrar el ciclo del agua en la rehabilitación integral.
- Entender las aguas pluviales y residuales como recursos susceptibles de ser tratados para su reutilización, reciclaje o reincorporación al medio en condiciones de calidad suficientes.
- Implementar medidas de eficiencia energética en la gestión del agua:
  - Optimización del consumo de bombeo en la red de distribución.
  - Bombeo durante excedentes de renovables y horas valle.
  - Uso de los saltos de agua de las instalaciones de distribución para acumulación de energía de los excedentes renovables.
- Tender a sistemas descentralizados y participativos en la gestión del agua.
- Elaborar planes efectivos para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, las extracciones ilegales, los vertidos tóxicos a los cauces fluviales y la contaminación de las masas de agua en general.
- Recuperar el valor ambiental y paisajístico de la red fluvial, especialmente en los sectores metropolitanos de reciente desarrollo donde todavía es fácil reconducir los procesos de integración de los ríos en los entornos urbanos.
- Mejora continua en las estaciones potabilizadoras y depuradoras, fomentando en la innovación de eliminación de sustancias perniciosas para la salud como metales pesados, disruptores endocrinos, biocidas, medicamentos y otras sustancias químicas.



## **5.8. Fomentando una alimentación saludable y respetuosa con el medio ambiente**

- Promover la Soberanía Alimentaria como sistema local y sostenible que mantenga la diversidad biológica y que provea alimentos saludables, regionales y libres de manipulación genética.
- Abordar el mercado con nuevos criterios, creando y protegiendo nuevos canales de comercialización. Incorporar la cercanía, los productos frescos, conservar suelo agrario y el paisaje como argumentos de comercialización.
- Desarrollar un Plan Formativo de huertos urbanos y agricultura familiar.
- Realizar ferias de productos ecológicos y locales. Mercado local permanente.
- Favorecer la producción local y los circuitos cortos de comercialización.
- Proteger las tierras agrarias de calidad de los procesos urbanizadores.
- Proteger los usos y bienes comunales de los municipios (tierra, agua, semillas y culturas originarias).
- Conservar la cultura agraria y su transmisión generacional.

## **5.9. Reducir, reutilizar, reciclar, reparación y trueque**

- Aplicar la jerarquía europea priorizando la reducción, reutilización y el reciclaje para lograr el objetivo de “residuo 0” / “vertido 0”.
- Favorecer la gestión de residuos, dentro de las competencias municipales, mediante la implantación de: sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR) y/o puerta a puerta 4 R (orgánica, vidrio, papel, envases ligeros no incluidos en el SDDR).
- Gestionar correctamente los sistemas de recogida de residuos de manera que garanticen una buena recogida selectiva y generar sinergias con los sistemas integrados de gestión.
- Aplicar programas para la gestión del residuo orgánico para su valorización como compost y sistemas de generación de biogás.



- Tratar los residuos agrícolas y ganaderos para su aprovechamiento energético (purines en biogás, cáscaras y semillas, etc.).
- Evitar la incineración como solución final al residuo. Incentivar a las empresas para el ecodiseño y la disminución de los envases de difícil separación.
- Construir sistemas de depuración natural de aguas residuales en municipios pequeños.
- Realizar un estudio sobre la situación real de los vertederos controlados e incontrolados en cada municipio.
- Favorecer la creación de empresas que recojan, reparen y/o restauren muebles, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y electrónicos.
- Potenciar actividad empresarial relacionada con el reciclaje, reparación y reutilización, así como de comercios de segunda mano, bancos de tiempo y otros que fomenten un consumo responsable y una reutilización de los recursos materiales.
- Sustituir los sistemas de un sólo uso en actos públicos.
- Articular programas de educación ambiental en esta materia que ayuden a la ciudadanía a reducir los residuos, reutilizar en aquellos casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.

#### **5.10. Protegiendo las áreas de interés ambiental tanto dentro del tejido urbano como en la periferia**

- Conservación y mejora de la biodiversidad y de los hábitats naturales.
- Prohibir expresamente los nuevos desarrollos urbanísticos en áreas de interés natural, priorizar los intereses ecológicos ante la construcción de nuevas infraestructuras y compensar las afecciones que puedan generar.
- Luchar contra la deforestación global mediante: reforestación urbana con especies autóctonas, incentivos para cubiertas verdes o activas, mantenimiento de montes cercanos, potenciación de empresas que gestionen de forma sostenible el bosque o desarrollo de corredores verdes en el medio rural.
- Promover, en zonas urbanizadas, hábitats adecuados para plantas y animales silvestres desarrollando Sistemas de Infraestructuras Verdes Urbanas y Sistemas de





Infraestructuras Azules (cursos de agua) que favorezcan las conexiones entre los corredores ecológicos periféricos y mejoren la resiliencia y biodiversidad del municipio.

- Gestionar los cauces fluviales que atraviesan el municipio de forma sostenible y respetuosa con el ecosistema de ribera.
- Desarrollar un modelo de jardinería adaptado al clima y basado en las especies autóctonas. Fomentar las zonas verdes en el interior de los núcleos urbanos en consonancia con la actividad de cada barrio.
- Fomentar el turismo verde sostenible y regulando el turismo masivo, estableciendo medidas para garantizar la convivencia y para proteger a la ciudadanía y a la naturaleza frente a los abusos. Participación ciudadana en las decisiones respecto al desarrollo y actividad turística de su entorno.
- Impedir el desarrollo especulativo y promover la regeneración de los daños causados por la antropización sin medida del territorio rural.
- Recuperar la red de caminos públicos, un patrimonio que pertenece al conjunto de la ciudadanía y que crea empleo.
- Realizar inventarios de flora y fauna e implantando medidas de protección para los elementos más valiosos.
- Limitar la expansión de especies exóticas invasoras con las medidas que en cada caso sean oportunas.

#### **5.11. Potenciando los programas de educación ambiental.**

- En las escuelas, como manera de concienciar a las personas más jóvenes desde su día a día.
- Mediante programas de educación y sensibilización para todos los públicos.
- Apoyar activamente a las asociaciones y movimientos sociales de protección del medio ambiente y la naturaleza.
- Desarrollar y dotar de medios económicos y humanos a las Agenda 21 locales y comarcales.



## **5.12. Educando en el respeto hacia los animales.**

- Declarar el municipio Libre de Maltrato animal, eliminando espectáculos donde se ignoren los derechos de los animales, como las ferias taurinas o circos con especies exóticas.
- Potenciar la protección de los animales mediante una Ordenanza Municipal que incluya la prohibición de su venta salvo por criadores autorizados y con unos criterios estrictos.
- Habilitar espacios y corredores verdes para el solaz de los animales de compañía.
- Mantener la competencia en el ámbito de recogida, tenencia y control y dotarla de los fondos necesarios y de personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las dependencias municipales sea en condiciones dignas. Se maximizará el acogimiento de dichos animales en hogares.
- Controlar la superpoblación animal mediante la castración, implementando campañas de concienciación y medidas para facilitar a la ciudadanía la castración de sus animales.
- Incentivar el cuidado de las colonias felinas en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CCR (Capturar-Castrar-Reinsertar).
- Implementar medidas para que los animales de compañía puedan viajar en transporte público municipal.
- Implementar la figura del Defensor/a de los Animales, asociada a la concejalía de Medio Ambiente, dotándola de competencia suficiente para luchar contra el maltrato animal.
- Crear patrullas especializadas en la lucha contra el maltrato animal dentro de la Policía municipal.
- Realizar programas de sensibilización respecto a normas de convivencia y respeto.
- Vigilar el comercio de especies.